Ministerio de Hacienda

22

D E C R E T O Nº 12097

QUE ACUERDA PENSION AL SOLDADO VETERANO DE LA GUERRA DON FELIX IBARRA CACERES.-

Asunción, ~~Julio~~ Agosto 4 de 1920

Nº 4604

VISTOS: el expediente del Sr. Félix Ibarra Cáceres, sobre pensión en su carácter de soldado veterano de la Guerra contra la Triple Alianza; el dictamen del Señor Fiscal General del Estado; la liquidación de la Contaduría General y Dirección del Tesoro; y las demás constancias del respectivo expediente,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1º.- Acuérdase la pensión mensual de ($ 34 c/l) treinta y cuatro pesos de curso legal al soldado veterano de la Guerra contra la Triple Alianza, Félix Ibarra Cáceres

ART. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.